



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ALCOZAUCA DE GUERRERO



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO  
FOLIO: CY3830/2024  
ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO. A 06 DE JUNIO DEL 2024

El Que suscribe C. Candido Maldonado Gonzalez Director de Tránsito Municipal de Alcozauca De Guerrero, Persona que acredita en términos legales y de alta instancia de primera sesión hecha por este mismo H. Ayuntamiento Municipal de Alcozauca De Guerrero. con base en el oficio sin número, de fecha 21 de diciembre del 2021 el C. Sebastian Ortiz Sayaz Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero en uso de las facultades que le confieren los artículos 65.fracción V de la Constitución Política del estado libre y soberano de Guerrero y 62 fracción II, de la ley Orgánica del Municipio libre. remitió a este Honorable Congreso en su caso la iniciativa de la ley de ingresos para el municipio de Alcozauca De Guerrero para el ejercicio Fiscal 2024.

Dentro del pleno de la Sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero en sesión de fecha 04 de octubre del 2020.- Diputadas y diputados locales exhortaron y aprobaron para que este municipio las iniciativas de leyes de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2024, conforme a la autonomía presupuestaria de este es importante que en la proyección de sus ingresos para el ejercicio Fiscal 2024 determine de manera justificada los ajustes que correspondan en caso de disminución de ingresos con base en una realidad recaudatoria que permita la reactivación de las actividades económicas locales, procien la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores.

De acuerdo al artículo 28 de la ley de Transporte y Vialidad del estado de Guerrero las Direcciones Generales de Tránsito Estatal y Municipales solicitarán la impresión de forma para las licencias y permisos, y todos los demás conceptos señalados en la ley de ingresos vigente, a la subsecretaría de ingresos, la que a través del almacén de formas valoradas que sean distribuidos por la oficinas rentísticas tanto a la Dirección de Tránsito como llevara el registro y control de folios Delegaciones en el Estado y Municipales CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD Por medio de este oficio y con la autoridad que me otorga el municipio de Alcozauca De Guerrero hago de su conocimiento de acuerdo a la ley de la LXII legislatura del H. Congreso del estado libre y soberano de Guerrero, la cual el artículo 31, fracción (I, inciso a) da la facultad a este municipio de expedir permisos provisionales para circular sin placas por 30 días y sin tarjeta de circulación con una versión de formato 2024, lo cual se ampara con base en los artículos 115 de Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 138 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, artículo I y II LIM

Tambien pueden ser verificados bajo un registro único de folio en: <http://direcciondetransitoalcozaucadeguerrero.gob.mx/>

**FOLIO:** CY3830

**MARCA:** VENTO

**LÍNEA:** ROCKETMAN SPORT

**MODELO:** 2021

**NÚM. DE SERIE:** LD3VEGBD2M1318407

**NÚM. DE MOTOR:** KD166FMM21363730

**VIGENCIA:** 05/07/2024

**CONTRIBUYENTE:** NOGALES CRUZ VICTOR MANUEL

**RFC:** -

**ATENTAMENTE**



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE ALCOZAUCA  
DE GUERRERO, GRO.

PRESIDENCIA

**C. CANDIDO MALDONADO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD**